Alcaldía de Bucaramanga

ACTA MODIFICATORIA

SECRETARIA GESTORA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
FECHA	Abril 19 de 2021
OBJETO	MODIFICACIÓN ACTA LIQUIDACIÓN CONVENIO DE ASOCIACIÓN No 170 DEL 2020
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO - CONVENIO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN No 170 DE OCTUBRE 15 DE 2020
CONTRATISTA	ESAL FUNDACIÓN CRISTO REDENTOR NIT. 804011531
OBJETO	Aunar esfuerzos para la asistencia y atención integral a los adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad y abandono perteneciente al nivel I y II del SISBEN, en desarrollo de los programas centro vida y centro de bienestar en el marco de la Estampilla Departamental y Municipal para el bienestar del adulto mayor"

Reunidos **JOHN CARLOS PABÓN MANTILLA** en su calidad de Secretario de Desarrollo Social del Municipio de Bucaramanga. **ROSANGELA COTE SÁNCHEZ** identificada con la cédula de ciudadanía número 63.270.943 actuando en su calidad de Supervisora y por la otra **MERY SOCORRO ROMERO DE PÉREZ** con C.C. N° 63.299.001 actuando en calidad de Representante legal de la **FUNDACIÓN CRISTO REDENTOR** identificada con el Nit 804.011.531 en su calidad de contratista. se procede a revisar el Acta de Liquidación del Convenio de Asociación N° 170 de 2020 suscrita el 30 de diciembre de 2020 . Se precisó por la supervisora que el Convenio ya fue liquidado y que acorde con las certificaciones emitidas durante la ejecución del Convenio, el objeto y las obligaciones fueron cumplidos por el contratista, por lo cual fueron recibidas a su entera satisfacción. Quedando un valor pendiente de desembolso a favor del contratista por la suma de VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($27.853 124) conforme con el certificado expedido por la Supervisora el 29 de diciembre de 2020 que obra dentro de la carpeta de ejecución. Dicho valor, según lo estipulado en el Acta de Liquidación, se cubriría con los siguientes rubros de destinación especifica: RECURSOS PROPIOS ESTAMPILLA PRO ANCIANO MUNICIPAL y RECURSOS PROPIOS, distribuidos así:

•CENTRO BIENESTAR RECURSOS PROPIOS VIGENCIAS ANTERIORES: 22101702 – RP No. 5078 por valor sin ejecutar de $4.577.320.00 para garantizar el pago de $3.697.408. •CENTRO BIENESTAR ORDEN MUNICIPAL: 22108742 – RP No. 5081 por valor sin ejecutar de $11.330.000 para garantizar pago de $9.152.000,00. •CENTRO VIDA: 22108741 – RP No. 5082 por valor sin ejecutar $17.066 420.00 para garantizar pago de $ 15.003.716.

No obstante lo anterior, precisa la Supervisora Sra. Rosangela Cote Sánchez, que por error involuntario solo se constituyó reserva presupuestal para los siguientes rubros:

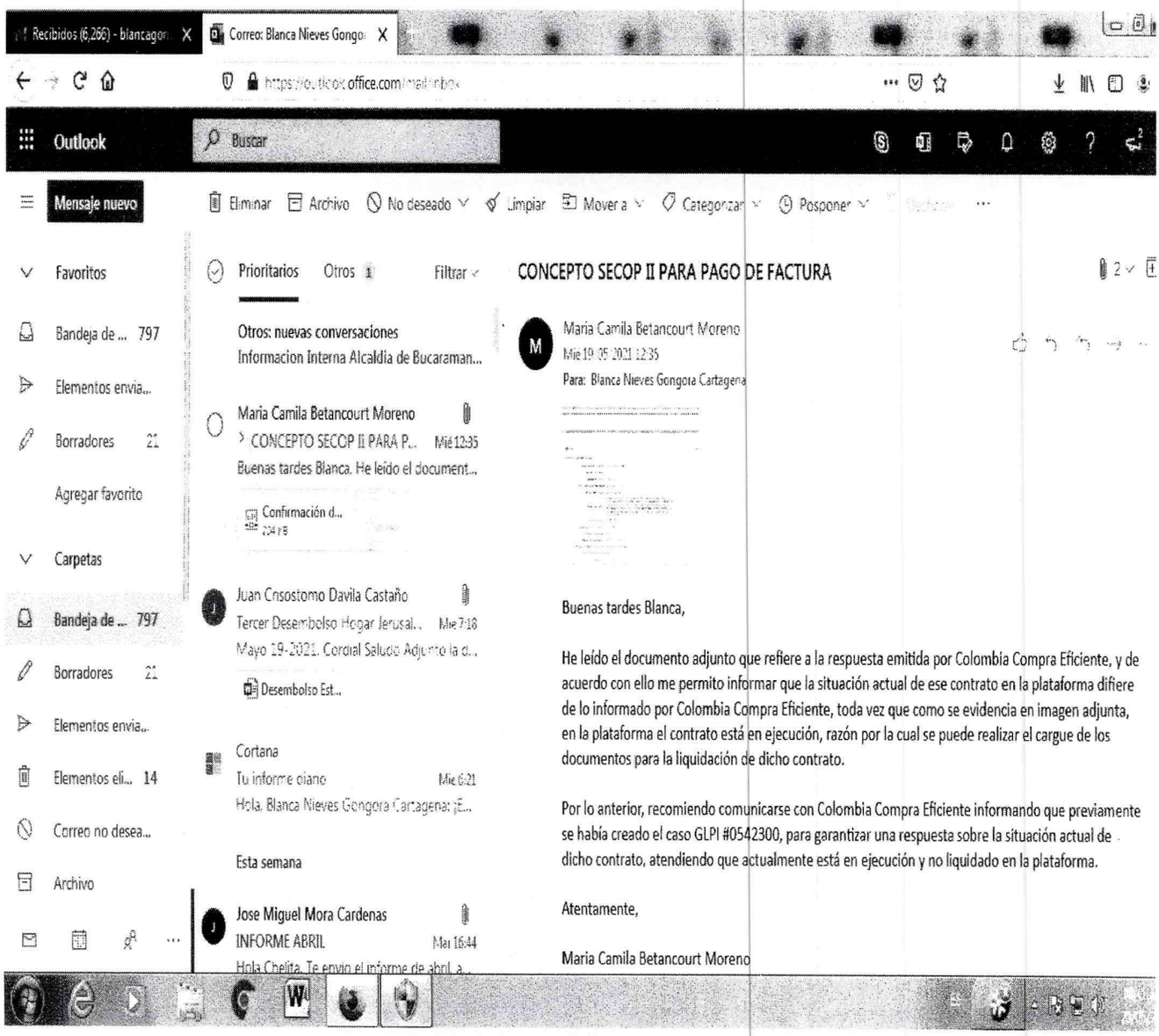
N° REGISTRO PRESUPUESTAL	RUBRO CONSTITUIDO COMO RESERVA
5081	$11.330.000
5082	$17.066.420

En consecuencia no se constituyó como reserva presupuestal el RP No. 5078 con un saldo sin ejecutar por valor de $4.577.320,00. Fuente de recurso: CENTRO BIENESTAR RECURSOS PROPIOS: 22101702, rubro que garantizaba el pago por valor de $3.697 408. Se verifica igualmente que existen los rubros presupuestales RP No. 5081 de 2020 reemplazado por el RP 998 de febrero 03 de 2021 y RP No. 5082 de 2020 reemplazado por el RP 999 de fecha febrero 03 de 2021, que permiten el reconocimiento y pago por valor de VEINTICUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS ($24.155.716) M/TE al contratista MERY SOCORRO ROMERO DE PÉREZ, en su calidad de representante legal de la Fundación Cristo Redentor. En consideración a los anteriores hechos y buscando no hacer gravosa la situación de la contratista se acuerda entre las partes modificar el acta de liquidación suscrita el 30 de diciembre de 2020 con la Fundación Cristo Redentor, en el sentido de que dividir en dos pagos el saldo establecido en el Acta de Liquidación por pagar de VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($27.853.124) así: Un primer pago por la suma de VEINTICUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS ($24.155.716) M/TE y, un segundo pago por el saldo por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS M/TE ($3.697.408) saldo que se constituyó como pasivo exigible que se reconocerá y pagará con recursos de saldo de balance, una vez sea aprobada por el Concejo Municipal de Bucaramanga e incorporado en la Administración Municipal en el presupuesto de rentas y gastos de la actual vigencia fiscal 2021 - Secretaria de Hacienda Oficina de Presupuesto. En constancia de aprobación se firma:

SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL	JOHN CARLOS PABÓN MANTILLA
CONTRATISTA	MERY SOCORRO ROMERO DE PÉREZ REPRESENTANTE LEGAL FUNDACIÓN CRISTO REDENTOR - NIT NIT. 804011531
SUPERVISORA	ROSANGELA COTE SÁNCHEZ

Proyecto: Jaime Alberto Pabón Pérez / abogado cps
Revisó: Carmen Lucia Tristancho Cediel/ abogado cps

Escaneado con CamS


Recibidos (6,266) - blancagon
Correo: Blanca Nieves Gongo
Outlook
Buscar
Mensaje nuevo
Eliminar
Archivo
No deseado
Limpiar
Mover a
Categorizar
Posponer
Favoritos
Bandeja de ... 797
Elementos envia...
Borradores 21
Agregar favorito
Carpetas
Bandeja de ... 797
Borradores 21
Elementos envia...
Elementos eli... 14
Correo no desea...
Archivo
Prioritarios
Otros 1
Filtrar
Otros: nuevas conversaciones
Informacion Interna Alcaldia de Bucaraman...
Maria Camila Betancourt Moreno
CONCEPTO SECOP II PARA P...
Mié 12:35
Buenas tardes Blanca. He leído el document...
Confirmación d...
Juan Crisostomo Davila Castaño
Tercer Desembolso Hogar Jerusal...
Mie 7:18
Mayo 19-2021. Cordial Saludo Adjunto la d...
Desembolso Est...
Cortana
Tu informe diario
Mié 6:21
Hola, Blanca Nieves Gongora Cartagena: ¡E...
Esta semana
Jose Miguel Mora Cardenas
INFORME ABRIL
Mar 16:44
Hola Chelita, Te envio el informe de abril a...
CONCEPTO SECOP II PARA PAGO DE FACTURA
Maria Camila Betancourt Moreno
Mie 19/05/2021 12:35
Para: Blanca Nieves Gongora Cartagena
Buenas tardes Blanca,
He leído el documento adjunto que refiere a la respuesta emitida por Colombia Compra Eficiente, y de acuerdo con ello me permito informar que la situación actual de ese contrato en la plataforma difiere de lo informado por Colombia Compra Eficiente, toda vez que como se evidencia en imagen adjunta, en la plataforma el contrato está en ejecución, razón por la cual se puede realizar el cargue de los documentos para la liquidación de dicho contrato.
Por lo anterior, recomiendo comunicarse con Colombia Compra Eficiente informando que previamente se había creado el caso GLPI #0542300, para garantizar una respuesta sobre la situación actual de dicho contrato, atendiendo que actualmente está en ejecución y no liquidado en la plataforma.
Atentamente,
Maria Camila Betancourt Moreno

Para: ROSANGELA COTE SANCHEZ <rocosa39@gmail.com>

Estimado Sr.(a) ROSANGELA COTE SANCHEZ

Su solicitud sobre 1- SECOP II- GESTION CONTRACTUAL- ENTIDAD registrado con el número 0542300 a su nombre ha sido resuelto por Maryory Rozo , a continuacion el detalle de la respuesta:

Fecha de solución : 2021-04-30 16:51
Tipo de solución : Definitivo
Solución :

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, se establece comunicación con la usuaria y se le informa que, como el contrato ya está liquidado, técnicamente la plataforma no le permite hacer modificaciones, ya que el contrato se cierra y en consecuencia, bloquea el cargue posterior de cualquier documento o actualización.

Tenga en cuenta que las Entidades que hayan realizado la terminación del contrato en plataforma, pero tengan documentos posteriores que hagan parte del contrato, pueden hacerlo por medio de un mensaje público en el Proceso de contratación.

Para mayor información puede validar la guía para hacer la gestión contractual en el SECOP II, en el siguiente enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_step/20190821guiagcgestioncontractualentidadestatalv2.pdf

Adicionalmente se hizo el desbloqueo del usuario "rocosa39"

Esperamos con esta información haber resuelto su requerimiento.

Le recordamos nuestros canales de atención. Teléfonos: (+57 1) 7456788 Bogotá y 018000520808 (línea nacional gratuita) en el resto el país.

Sitio Web: www.colombiacompra.gov.co

Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 o Bogotá – Colombia.

Gracias por comunicarse con la mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente.

Si no esta de acuerdo con la respuesta, por favor ingrese aquí:
URL : http://mesadeservicio.colombiacompra.gov.co/index.php?redirect=ticket_542300_Ticket$1&noAUTO=1 **para ingresar digite su número de cédula como usuario y contraseña** y haga clic en el botón **"Rechazar la solución"**

Sin una respuesta, el incidente será cerrado automáticamente después de 3 días

Este es un mensaje automático de carácter informativo. ***Por favor, no responda ni reenvié mensajes a esta cuenta.***

--
Le recordamos que en nuestro sitio de soporte www.colombiacompra.gov.co/soporte usted puede consultar información de interés donde encontrara respuesta a sus inquietudes.

Colombia Compra Eficiente, dentro del término legal previsto para ello, atenderá su requerimiento o solicitud en virtud de lo dispuesto en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y de conformidad con lo señalado en el

Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Autorización de utilización de datos: El usuario autoriza de manera expresa a Colombia Compra Eficiente a registrar en su base de datos su nombre, correo electrónico y demás datos que el usuario consignó en el formulario, los cuales serán utilizados única y exclusivamente para que Colombia Compra Eficiente envíe información pertinente sobre el sistema de compras y contratación pública, sobre la Entidad y otros temas relacionados. Colombia Compra Eficiente no compartirá esta información con terceros. Así mismo, conforme a las políticas de tratamiento de la información de la Entidad y legislación colombiana vigente en materia de Habeas Data.

El usuario podrá modificar, rectificar o suprimir la información depositada enviando su solicitud a través dela opción "Crear Caso" en www.colombiacompra.gov.co/soporte

Cordialmente;

Mesa de Servicio Colombia Compra Eficiente

Generados automáticamente por GLPI 9.1.6

--

ROSANGELA COTE SÁNCHEZ
Profesional Universitario, Grado 27
Especialista en Administración y Planeación del Desarrollo Regional
Subsecretaría Administrativa
Ext. 208
Bucaramanga, Santander

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

--

ROSANGELA COTE SÁNCHEZ
Profesional Universitario, Grado 27
Especialista en Administración y Planeación del Desarrollo Regional
Subsecretaría Administrativa
Ext. 208
Bucaramanga, Santander

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos